

Nota informativa

## **EL NOTARIO DEL SIGLO XXI ANALIZA EN SU PUBLICACIÓN DE FEBRERO LOS EFECTOS REFLEJOS NO PREVISTOS DE LAS NORMAS**

**Viernes, 10 de febrero de 2023.** EL NOTARIO DEL SIGLO XXI lleva a portada en su primer número del año un análisis detallado de los efectos reflejos de las normas, en concreto de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como la ley del “solo sí es sí”.

Teniendo como referencia este marco legislativo, el magistrado Luis Enrique García Delgado reflexiona sobre las consecuencias de la aplicación retroactiva de la norma penal más favorable.

El jurista concluye su análisis recordando que el Código Penal es una norma especialmente delicada cuando se aborda su reforma, puesto que en su aplicación se proyecta un conjunto de garantías y derechos de rango constitucional que puede hacer que la norma no se interprete en el sentido querido o imaginado por el legislador, incluso cuando su voluntad queda expresada en la exposición de motivos o en las disposiciones transitorias.

En el espacio de reflexión el Editorial ahonda en la producción de efectos reflejos de las normas no previstos, realidad que los editorialistas atribuyen a la precipitación con la que a veces la normativa es elaborada y al mal funcionamiento de las instituciones.

La sección de Opinión se completa en esta ocasión con un artículo de Eduardo de Urbano dedicado a analizar la responsabilidad penal de los notarios y con sendos análisis de Jesús Félix García de Pablos y Jorge Salto Guglieri sobre el Impuesto Temporal de Solidaridad a las Grandes Fortunas (ISGF).

¿Qué sabemos tres años después del origen de la pandemia del coronavirus? Antonio Zapatero, ex viceconsejero de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, firma la tribuna del ENSXXI N°107. El actual Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de

Fuenlabrada dedica su artículo a reseñar la última hora sobre el Covid-19 y el origen de la pandemia.

### **Banca: Código de Buenas Prácticas**

Además, en este número el notario Segismundo Álvarez aborda la protección de los deudores hipotecarios ante la subida de tipos, Javier Juárez se detiene en la interpretación del Tribunal Supremo en materia de tributación de disolución de comunidad y el profesor de Derecho Internacional Privado Alfonso Ortega analiza la aplicación del Derecho extranjero en nuestro país.

Por su parte, en la sección Hacienda y Estado de Derecho Joaquín Huelín, ex magistrado del Tribunal Supremo y socio de Cuatrecasas, reflexiona sobre la certeza de las normas tributarias.

### **'Práctica Jurídica' analiza también el Impuesto a las Grandes Fortunas**

Junto a las habituales secciones de Legislación y Tribunales, EL NOTARIO DEL SIGLO XXI recoge en su bloque de 'Práctica Jurídica' las opiniones de los notarios Ricardo Cabanas y Luis Muñoz de Dios.

Cabanas, experto en la Ley Concursal, ahonda en las cuestiones societarias de su reciente reforma y Muñoz de Dios disecciona la prohibición de disponer de un inmueble comprado previa donación dineraria.

Esta sección se cierra con dos artículos de Derecho Fiscal: Guillermo Griñón aborda de nuevo el ISGF y Javier Gómez Taboada se pregunta si el Estado es la nueva Penélope, recurriendo a un juego de identidades y en alusión a las penalidades tributarias de una ciudadana turolense, de nombre Penélope, separada, con dos hijos pequeños a su cargo y un exmarido que nunca abonó la pensión alimenticia.

### **La figura de Magallanes, a revisión en la sección de Panorama**

La sección corporativa aborda la experiencia de estudio del ex opositor y hoy notario Benito Torrecillas y recoge también distintas noticias del Colegio Notarial de Madrid.

Por su parte el capítulo dedicado a la Academia Matritense reseña las conferencias impartidas en este ciclo 2022/2023 por Ricardo Alonso, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y el notario de Soria José Manuel Benítez.

Benítez profundiza en los problemas y soluciones de los "montes de socios" y el decano de la Facultad de Derecho de la Complutense diserta sobre la responsabilidad del legislador por infracción del Derecho de la Unión Europea.

En Panorama, como es habitual, encontramos el análisis de Miguel Ángel Aguilar, dedicado en esta ocasión a las próximas elecciones.

Y la reseña bibliográfica de José Aristónico García Sánchez, con Fernando de Magallanes como protagonista y cuyo mítico viaje, la primera circunnavegación de La Tierra, es hoy considerado por la historiografía como un rotundo fracaso.

A propósito del personaje García Sánchez propone dos lecturas: "Magallanes &Co", de Isabel Soler, y "Magallanes más allá del mito", de Felipe Fernández Armesto.

Por último una noticia: la publicación, en una lujosa edición facsímil, de la Pragmática de Alcalá de Isabel La Católica, fechada en 1503 y cuyas disposiciones sentaron las bases del Notariado moderno.

**Para más información:**

Marta Matute

Móvil: 626 50 21 11

[marta.matute@madrid.notariado.org](mailto:marta.matute@madrid.notariado.org)